

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de sus fines, con domicilio legal en la ciudad de Aguascalientes. Tiene por objeto garantizar el acceso del particular a la justicia que imparte el Estado, como derecho humano fundamental y garantía individual contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la asesoría y defensoría pública gratuita.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO:

Dar asesoría jurídica y representación en juicio, en materia Civil, Familiar, Mercantil y Administrativo, a las personas de escasos recursos que requieran el servicio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA REPRESENTACIÓN DEL IMPUTADO POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA:

Garantizar el acceso del inculcado a la justicia penal que imparte el Estado, como derecho humano fundamental a través de la Defensoría Pública.

MISIÓN:

Garantizar el derecho humano fundamental de acceso a la justicia en el Estado, a la población de escasos recursos, con especial énfasis en grupos específicos en desventaja social y el derecho de defensa de los inculcados por delitos del fuero común, dando como resultado la seguridad física y patrimonial de las personas.

VISIÓN:

Nuestra prioridad es brindar un servicio de calidad para la protección de los bienes más preciados de las personas que lo son: su integridad, familia, patrimonio y libertad; ello dentro de un marco de equidad, certidumbre y eficiencia, contribuyendo así a la humanización de la justicia, la cultura de la legalidad y la seguridad pública.

VALORES: TRATO DIGNO Y RESPETUOSO: brindar atención a los usuarios del servicio, teniendo en cuenta el valor inherente al ser humano por el simple hecho de serlo, sin mediar condicionamiento alguno, ni de diferencias étnicas, de sexo, de condición social o de cualquier otro tipo.

TRANSPARENTE: Brindar servicios guiados por la sinceridad y por la perfecta o casi perfecta accesibilidad a toda la información vinculada, y que concierne e interese al beneficiario estableciendo una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da.

HONESTO: brindar el servicio de una forma decente, razonable y justo, con rectitud de ánimo, e integridad en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive.